

VIERNES, 28 DE OCTUBRE DE 2022 - BOC NÚM. 208

AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO

CVE-2022-8100 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación presupuestaria 14/2022.*

El Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de octubre de 2022, aprobó inicialmente el expediente nº 14 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Riotuerto para el ejercicio 2022.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://riotuerto.sedelectronica.es>).

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

La Cavada, 24 de octubre de 2022,

El alcalde,

Alfredo Madrazo Maza.

2022/8100

CVE-2022-8100